

La oposición partidista en Colombia 2010-2018. Radicalización de derecha y confrontación de izquierda*

Javier Duque-Daza**

Universidad del Valle, Colombia

<https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.78258>

Resumen

Este artículo analiza la oposición partidista en Colombia durante el período 2010-2018: los tipos de oposición que se dieron en Colombia durante los dos gobiernos de Juan Manuel Santos, sus características, los factores que explican estos tipos de oposición y los efectos que tuvieron sobre la democracia colombiana. Se trata de un análisis documental y de interpretación con base empírica que recurre a fuentes hemerográficas y a documentos institucionales. El argumento central es que hubo dos tipos de oposición: una de derecha radicalizada, con acciones y prácticas desleales, así como un componente personalista; y otra de izquierda moderada que se caracterizó por su carácter ideológico, deliberante y confrontacional. Ambos tipos son explicados por factores diferentes y tuvieron efectos importantes sobre la democracia colombiana.

Palabras clave: partidos políticos; oposición; ideología; instituciones; protestas; Colombia.

***Artículo recibido:** 10 de febrero de 2019 / **Aceptado:** 18 de julio de 2019 / **Modificado:** 20 de agosto de 2019. Es un artículo de investigación que hace parte de la línea de desarrollo académico en instituciones y política, Universidad del Valle, Colombia.

**Ph.D. en Ciencia Política por FLACSO, México. Profesor de la Universidad del Valle, Colombia. Miembro del grupo de investigación UN Partidos. Correo electrónico: jduqued86@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-9996-4835>

Cómo citar

Duque-Daza, J. (2019). La oposición partidista en Colombia 2010-2018. Radicalización de derecha y confrontación de izquierda. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 16, 59-92. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.78258>

Party Opposition in Colombia 2010-2018. Right-wing Radicalization and Left-wing Confrontation

Abstract

This article analyzes the partisan opposition in Colombia during the period of 2010-2018: the types of opposition that occurred in Colombia during the two governments of Juan Manuel Santos, their characteristics, the factors that explain these types of opposition and the effects they had on Colombian democracy. It is a documentary analysis and interpretation with empirical support that draws on newspaper sources and institutional documents. The central argument is that there were two types of opposition: one of the radicalized right-wing, with disloyal actions and practices, as well as a personal component; and another of moderate left that was characterized by its ideological, deliberative and confrontational-controversial character. Both types are explained through different factors and their exercise had important effects on Colombian democracy.

Keywords: political parties; opposition; ideology; institutions; protests; Colombia.

Introducción

El sistema político colombiano en las tres últimas décadas ha presentado importantes transformaciones. Por una parte, con la Constitución Política de 1991 y seis sucesivas reformas políticas —2003, 2004, 2009, 2011, 2015 y 2017— se cambió el entramado institucional que regía a los partidos, a las elecciones y a la competencia política. Por otra parte, producto de la conjunción de los cambios normativos, las dinámicas internas de los partidos y la organización de diversos actores sociales que se orientaron hacia la competición electoral, el sistema de partidos transitó de un bipartidismo con fragmentación interna con alto predominio de los partidos Liberal y Conservador hacia un sistema multipartidista fragmentado (1991-2002), con la posterior reducción del número de partidos estables (2003-2018). Los partidos históricos dominantes perdieron su lugar de preminencia y fueron desplazados del poder —desde el 2002 no han vuelto a ganar la presidencia de la república y no cuentan con mayorías en el Congreso—; se restauró la reelección presidencial que rigió en tres elecciones (2006, 2010, 2014) y luego se volvió a prohibir (2017); la izquierda se unificó en un sólo partido (Polo Democrático Alternativo, 2005) y luego de nuevo se fragmentó. En tercer lugar, tras un largo período de indiferenciación ideológica entre los partidos Liberal y Conservador, con los cambios se fue configurando una dinámica política con partidos que tienen un mayor contenido ideológico y proyectos de sociedad diferenciados, con alineamientos en el espacio izquierda-derecha y radicalización de algunos sectores políticos.

En este contexto de transformaciones también se fue configurando una dinámica política de gobierno-oposición ausente durante la prolongación parcial del régimen de coalición del Frente Nacional entre 1974-1990, en el cual se mantuvo la lógica del gobierno compartido basado en el dispositivo institucional que estableció que los partidos Liberal y Conservador compartirían responsabilidades gubernamentales¹. Entre 1990-2002 las relaciones gobierno-oposición se caracterizaron por la ausencia de reglas que permitieran la institucionalización legal de la oposición política y un ejercicio pleno del derecho de los partidos que no hacían parte del Gobierno a expresar sus discrepancias con base en garantías e igualdad de condiciones, sólo en 2018 se aprobó el estatuto de la oposición², y una creciente confrontación entre facciones partidistas y su dirigencia, las agrupaciones de izquierda en crecimiento y algunos nuevos actores políticos que darían origen a nuevos partidos³.

Este artículo analiza las relaciones entre el Gobierno y los partidos de oposición entre 2010-2018. El análisis se orienta a responder tres cuestiones centrales: ¿qué tipos de oposición se dieron en Colombia durante estos gobiernos? ¿qué factores explican la presencia de estos tipos de oposición? y ¿qué efectos tuvieron los tipos de oposición sobre la democracia colombiana?

En respuesta a estas preguntas se plantean tres hipótesis que sirven de ejes del texto: 1) en este período se presentaron dos tipos de oposición: una de derecha radicalizada, con acciones y prácticas desleales y un componente personalista ejercido por Álvaro Uribe Vélez y su círculo de apoyos aglutinados desde el 2013 en el partido Centro Democrático (CD), y otra oposición por parte de la izquierda moderada agrupada en el Partido Polo Democrático Alternativo (PDA) y algunos líderes políticos integrados a otros movimientos y partidos que se caracterizó por su carácter ideológico, deliberante y confrontacional-controversial. 2) La oposición encabezada por Álvaro Uribe Vélez y

1. Véase, artículo 120 según la reforma constitucional de 1968.

2. En cuanto a lo primero, la Constitución Política de 1991 estableció los derechos de la oposición (Artículo 112) y determinó que una ley estatutaria regularía la materia. La reforma política de 2003 y el Acto legislativo 02 de 2015 modificaron esta ley. No obstante, sólo en 2018 se aprobó el Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de julio 9 de 2018), después de doce intentos frustrados de proyectos que no avanzaron en el Congreso. La Ley estableció que máximo un mes después de las elecciones los partidos deben declarar si son de oposición, independientes o de gobierno; se establecieron derechos como la financiación adicional para el ejercicio de la oposición, el acceso a los medios de comunicación, a la información y a la documentación oficial; se consagró el derecho de réplica, la participación en las mesas directivas de las plenarias de las corporaciones públicas de elección popular, la participación en la agenda de las corporaciones públicas, la garantía del libre ejercicio de los derechos políticos, la participación en la Comisión de Relaciones Exteriores, el derecho a participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular, así como derecho a una sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y Presupuesto.

3. Véase al respecto: Guarín (2006), Pizarro (2007), Duque (2016; 2018).

el CD fueron el resultado de una fractura en la cúpula del poder político que incluyó diferencias personales entre los dos líderes —Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos—, posiciones divergentes respecto a la forma de concebir y resolver el conflicto armado, así como el interés del expresidente Uribe y su círculo de apoyo por recapturar el poder. La oposición de izquierda mantuvo sus críticas frente a la gestión gubernamental y el modelo de desarrollo, la corrupción política, las desigualdades sociales, la distribución de la riqueza, las reformas tributarias, aunque no se opuso a las negociaciones de paz. 3) Producto de la oposición radical de derecha se produjo una fuerte polarización política en el país que afectó de forma negativa la convivencia social y la democracia.

Para el desarrollo de estos argumentos, el artículo se organiza en tres partes. La primera analiza la oposición desde los dos flancos: derecha e izquierda, sus motivaciones y características. La segunda parte se ocupa de los efectos de los tipos de oposición sobre la democracia colombiana. Finalmente se presentan algunas conclusiones. Se analizan las expresiones de oposición parlamentaria —en el Congreso— y extraparlamentaria, en los medios, en los debates y en las manifestaciones públicas. Se trata de un análisis documental basado en revisión sistemática de fuentes hemerográficas y en documentos oficiales de los partidos y algunos comunicados del Congreso de la República.

En el análisis se recurre a algunos conceptos básicos relacionados con los argumentos centrales. Se parte de considerar que los partidos políticos se desempeñan en diversos escenarios: el interno, con disputas, confrontaciones y debates; en el Gobierno, cuando ganan las elecciones solos o en alianzas; en la competencia electoral y en sus relaciones con los ciudadanos (Katz & Mair, 2002). En las democracias la competencia suele devenir en la alternancia en el Gobierno y los roles de los partidos cambian, los que antes ocupaban posiciones de poder asumen roles de oposición y viceversa. La oposición es natural y esencial, incluso en los casos en los que hay un alto nivel de consenso entre las élites sobre aspectos fundamentales, y constituye una forma de expresión de las diferencias en las concepciones sobre la sociedad, en las políticas y programas. La democracia supone la tolerancia y el pluralismo deliberativo, incluso el conflicto político, siempre y cuando se canalice de forma institucional (Ionescu & Madariaga, 1968).

La oposición se suele definir como una función que asumen de forma natural los partidos en los distintos escenarios de acción, con diversos niveles, intensidad y orientación (Massari, 1990). También se la considera que las democracias asumen “un esfuerzo consciente para evitar que aquellos que ostentan el poder lo ejerzan de forma monopólica” (García & Martínez, 2001, p. 5). De forma más amplia, esta se precisa como,

La unión de personas o grupos que persiguen fines contrapuestos a aquellos individualizados y perseguidos por el grupo o los grupos que detentan el poder económico o político o que institucionalmente se reconocen como autoridades políticas, económicas y sociales respecto de los cuales los grupos de oposición hacen resistencia sirviéndose de métodos y medios constitucionales-legalistas o ilegales y violentos. (Zuchinni, 1982, p. 1081)

Hay tres aspectos conceptuales adicionales que nos sirven de coordenadas para este análisis de la oposición en Colombia entre 2010-2018. El primero se refiere a la caracterización de la oposición según su tamaño y su relevancia. El tamaño está en proporción a la representación de cada partido en el Congreso o parlamento, su número de escaños y su peso relativo frente a otros partidos, de Gobierno o de oposición. Su relevancia está ligada a la capacidad de incidir en los debates y en las decisiones y depende de la proyección e influencia de sus líderes, de su presencia en los medios y en las redes sociales, de sus relaciones con las organizaciones sociales, sindicales, gremiales y de su capacidad de convocatoria, así como de movilización. Un Gobierno que no cuente con mayorías parlamentarias en un sistema multipartidista se enfrenta al dilema del Gobierno dividido que debe enfrentar una férrea oposición si no establece espacios de negociación y de consenso. Si el sistema de partidos no está muy fragmentado, los partidos de oposición son fuertes y pueden llegar a acuerdos para bloquear las legislaturas y oponerse a las políticas. Mientras que un Gobierno con mayorías, con un partido o coalición cohesionada, puede hacerse fuerte, sacar adelante sus programas y políticas, así como contrarrestar la acción de la oposición (Powell, 2000).

El segundo aspecto clave para analizar las relaciones gobierno-oposición tiene que ver con la distinción entre partidos y política programática. Los partidos con una orientación pragmática asumen posiciones de corto plazo, más instrumentales y concretas, pueden variar sus posiciones según las circunstancias y con criterios prácticos de utilidad, de promoción, de posicionamiento de la organización y de sus dirigentes, son, asimismo, más moderados, más orientados a negociar, a producir acuerdos sin considerar aspectos programáticos. Por contraste, los partidos y la política ideológica se fundamentan en una concepción basada en principios, promueven políticas de mayor alcance, son más rígidos en sus posiciones —pueden llegar a ser dogmáticos, cerrados, intransigentes, pocos matices, poca moderación, en cuanto más se acerquen al extremo de su ideología, de izquierda o derecha—. El eje diferenciador es la ideología, el sistema estructurado de creencias que constituyen una concepción o conjunto de ideas respecto del orden social y político y que sirve de brújula para orientar el comportamiento político (Sartori, 1982; Stoppino, 2004). Entre más al extremo ideológico se encuentre un partido menos flexible será y más radicalizado en

sus posiciones frente al Gobierno, así sucede con las extremas izquierdas, las izquierdas radicales y las extremas derechas y derechas radicales⁴.

El tercer aspecto se refiere a la distinción entre oposición leal y desleal (Linz, 1987). Esta distinción es importante para este análisis. La oposición leal en las democracias se caracteriza por que los partidos en competencia reconocen, aceptan y respetan las reglas y la democracia; respetan los resultados, aun cuando pierden; se opone al Gobierno, a sus programas y políticas, pero lo hacen a través de los cauces institucionalizados; respeta las decisiones del gobierno, así sean opuestas a sus intereses y preferencias; no manipulan ni tergiversan las acciones, los resultados de la gestión, la veracidad de los hechos. Por contraste, la oposición desleal cuestiona las reglas y los resultados si no le son favorables; recurren a mecanismos extralegales de oposición, en el extremo, a la violencia; pueden llegar a desconocer la propia democracia; intentan mantener sus posiciones del poder desconociendo los mandatos constitucionales manipulando las reglas o forzando decisiones; tergiversan los debates y manipulan la información, así como la opinión pública.

Juan Manuel Santos y sus gobiernos unificados

Los dos gobiernos unificados de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y los respectivos mandatos de Juan Manuel Santos (2010-2018) contaron con amplias coaliciones multipartidistas y gobiernos unificados que les permitieron sacar adelante la mayoría de sus proyectos y programas. Aunque ninguno de los dos contaba con un fuerte partido propio con capacidad de generar mayorías, lograron agregar apoyos de diversos partidos, para ello recurrieron a la distribución de incentivos selectivos a sus socios políticos (Duque, 2017). Como se verá más adelante, pese a esta similitud, ambos mandatarios enfrentaron una oposición política con características muy diferentes.

4. No es este el lugar para un debate acerca de los conceptos de izquierda y derecha. Retomamos la consideración según la cual, aunque en América Latina se suele considerar que por la débil orientación ideológica los partidos son más bien populistas, personalistas y clientelistas el esquema izquierda-derecha tiene validez (Colomer & Escatel, 2005). Hoy la izquierda se asocia con la defensa del papel regulador del Estado en la economía y en la sociedad; no cuestionan el capitalismo sino su orientación "salvaje" neoliberal; defienden la democracia, pero con reivindicación de procesos participativos; defienden la necesidad de conformar bloques regionales para defender sus economías y la soberanía nacional; defienden políticas distributivas y de calidad de vida para toda la sociedad; defienden libertades individuales y el pluralismo, así como derechos de cuarta generación y el laicismo y la secularización; la construcción de estrategias y acciones comunitarias orientadas a la autodeterminación. Las derechas se identifican, en términos generales, con la retirada y el Estado mínimo; las privatizaciones; la defensa del libre mercado de forma ortodoxa; el asistencialismo en lugar de una política de redistribución; el apego a valores e instituciones tradicionales como la familia, la religión, valores católicos, la oposición al pluralismo y la liberalización de los hábitos y de las costumbres y asuntos como la eutanasia, las libertades sexuales, los matrimonios del mismo sexo, el aborto (Arditi, 2009; Castañeda, 2006; Grugel, 2009).

En las elecciones de 2010 hubo mayor competencia por la Presidencia que en elecciones anteriores. Se enfrentaron seis candidatos relevantes y el ganador en primera vuelta fue Juan Manuel Santos, del Partido Social de Unidad Nacional, quien obtuvo el 46.6 % de los votos. Para la segunda vuelta se conformó una alianza que se integró en torno a Santos, a Germán Vargas Lleras –Cambio Radical–, Rafael Pardo –Partido Liberal– y a Noemí Sanín –Partido Conservador–, mientras que a Antanas Mockus de la Alianza Verde, se le unió el Polo Democrático Alternativo. Santos se impuso con el 69.1 % de los votos y la alianza electoral derivó luego en la coalición de la “unidad nacional” con amplias mayorías en el Congreso. En 2014 Santos se postuló a la reelección con el respaldo del Partido Social de Unidad Nacional, Cambio Radical, Partido Liberal y el Movimiento Progresistas. En primera vuelta perdió por un estrecho margen frente a Óscar Iván Zuluaga, candidato del Centro Democrático, partido creado un año antes por el expresidente Uribe Vélez. En segunda vuelta se revirtió el resultado y Santos fue reelegido y a sus apoyos previos se le sumaron el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA) y la Alianza Verde, además de los partidos de izquierda Unión Patriótica, PDA y Movimiento Progresistas. Estos partidos, excepto los de izquierda y la Alianza Verde, se incorporaron a la coalición de Gobierno.

Tabla 1. Conformación de la coalición de gobierno y de la oposición en los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2018)

| | Coalición de Gobierno Unidad Nacional | Curules | | Oposición | Curules | |
|----------------------|--|-------------------|--------|---------------------|---------|--------|
| | | Senado | Cámara | | Senado | Cámara |
| 2010-2014 | -Partido Social de Unidad Nacional | 28 | 48 | -Uribismo | ---- | ---- |
| | -Cambio Radical | 8 | 16 | -Polo Democrático | 8 | 5 |
| | -Partido Liberal | 17 | 38 | Alternativo | | |
| | -Partido Conservador | 22 | 36 | -Indígenas | 2 | 1 |
| | Total ^[1] | 75 | 141 | | 10 | 5 |
| 2014-2018 | -Partido Social de Unidad Nacional. | 21 | 37 | -Centro Democrático | 20 | 19 |
| | -Cambio Radical | 9 ^[2] | 16 | -Polo Democrático | 5 | 3 |
| | -Partido Liberal | 17 | 39 | Alternativo | | |
| | -Partido Conservador | 18 ^[3] | 27 | -Alianza Verde | 5 | 6 |
| | -Opción Ciudadana | 5 ^[4] | 6 | -Indígenas | 2 | 3 |
| Total ^[5] | 70 | 125 | | 32 | 31 | |

Fuente: elaboración propia con base en Registraduría Nacional del Estado Civil; Partido Liberal se une al Acuerdo de Unidad Nacional (2013); El Congreso del Bicentenario (2010).

Notas: ^[1]El Partido de Integración Nacional (PIN) no hizo parte de ninguno de los dos bloques –nueve senadores y once representantes a la Cámara–, tampoco el MIRA –tres senadores y un representante a la Cámara– ni la Alianza Verde –cinco senadores y tres representantes a la Cámara–, otros partidos pequeños con seis curules en la Cámara: Apertura Liberal dos, Movimiento de Integración Regional uno, Movimiento Popular Unido uno, Afrovides uno, Partido Alas uno. ^[2] Se retiró en 2017. ^[3] Se retiró en 2017. ^[4] Ingresó en 2015. ^[5] Se tienen en cuenta los resultados de las elecciones, después hubo algunos cambios en la composición por demandas a algunas curules. En la Cámara otros escaños fueron para el MIRA tres, Cien por cien Colombia tres, Funeco dos, Alianza Social Independiente uno, Integración Regional uno, Por un Huila Mejor uno.

En ambos periodos se conformaron gobiernos unificados por la vía de las coaliciones (ver tabla 1), de tal forma que las leyes y las reformas a la Constitución propuestas por el Ejecutivo se aprobaron con cómodas mayorías. No obstante, el Gobierno debió enfrentar una férrea oposición deliberativa y de confrontación. Por una parte, la oposición procedente de Álvaro Uribe Vélez su círculo de apoyo y de allegados, aglutinado después en el partido Centro Democrático. En las elecciones de 2010 Álvaro Uribe Vélez apoyó e hizo posible el éxito de la candidatura de Juan Manuel Santos, quien había sido uno de los impulsores de la creación del Partido Social de Unidad Nacional, creado para respaldar a Uribe y sus aspiraciones de reelección, fue ministro de Defensa en su gobierno entre 2006-2009⁵. Por sus antecedentes y el padrinazgo de Uribe, se esperaba que el Gobierno de Santos diera continuidad a las políticas de los ocho años en que estuvo Uribe en la presidencia, pero resultó diferente y esto condujo al expresidente y a su círculo a ejercer una oposición radical de derecha, desleal en algunas de sus orientaciones y prácticas, altamente centrada en su líder y sus mandatos, que se ejerció en el primer período por fuera del Congreso y en el segundo período en este espacio institucional, pero también en los medios, en los círculos de apoyo y en las plazas públicas, así como en la calle.

Por otra parte, con excepción del proceso de paz, la izquierda, agrupada en el PDA, el Movimiento Progresistas y sectores independientes ejercieron la oposición desde el Congreso, espacios de debate y de opinión, así como la política de la calle y la protesta social. En el segundo período se sumó a esta oposición el partido Alianza Verde, al cual habían ingresado algunos de los líderes políticos que se separaron del PDA y otros políticos independientes como Antanas Mockus y Sergio Fajardo.

5. Este es un buen ejemplo de cómo se decide una candidatura presidencial en Colombia, entre telones, más allá de los electores y de los partidos. En ese momento no había un partido que respaldara esta candidatura, sin embargo, era la más fuerte y logró aglutinar respaldos electorales, económicos, de los medios, de columnistas, de allegados de Uribe y del propio Santos. Este nunca había participado en una contienda electoral (Corral, 2016).

Oposición radicalizada, intransigente y desleal desde la derecha

El sector político liderado por Álvaro Uribe Vélez –denominado genéricamente como uribismo, desde 2013 agrupado en el Centro Democrático– ejerció una fuerte oposición parlamentaria y extraparlamentaria a los dos gobiernos de Santos. En los términos expresados anteriormente, esta se caracterizó por ser programática y radicalizada desde la derecha ideológica (Arditi, 2009; Castañeda, 2006; Grugel, 2009)⁶, por ser intransigente y de contenido ideológico cerrado, sin posibilidades de ceder, dialogar ni llegar a acuerdos con contenido diferente a las de sus posiciones (Sartori, 1982), por ser desleal (Linz, 1987), porque la intensidad y las conductas de los actores centrales tergiversaron los discursos, las políticas y descalificaron al contrario, que lo presentaron como un medio, un instrumento de grupos o intereses extranjeros secretos y conspiradores, por recurrir a la política de la calle, así como a la personalización y a las ofensas.

Por sus antecedentes y el patrocinio de Uribe, se esperaba que un Gobierno de Santos daría continuidad a las políticas de los ocho años en que estuvo Uribe en la presidencia. Las declaraciones de ambos después del triunfo electoral del 20 de junio de 2010 anunciaban continuidad y plena armonía entre los dos dirigentes. Santos declaró: “los colombianos hablaron y nuestra obligación es escucharlos. Escuchamos ese mensaje fuerte y claro que nos han enviado con sus votos. Quieren avanzar y no retroceder. Quieren construir sobre el progreso que alcanzamos bajo el gobierno del presidente Uribe” (De Vengoechea, 2010). Uribe celebró y trazó el camino. En su discurso de entrega del poder pidió respaldo para el nuevo mandatario y reiteró que había rechazado a la insurgencia –“los terroristas”– como un mensaje para que el nuevo presidente tomara la posta:

Apoyemos todos al presidente Juan Manuel Santos, a su Gobierno. Que sea una etapa de gran prosperidad para la Patria, con inmensa equidad [...] Poco interés prestamos a las tentaciones de engaño, de invitación al diálogo por los terroristas, pero dimos todo nuestro amor al diálogo fraterno con los colombianos de bien. Hemos construido con ustedes, a lo largo de estos años, en ese diálogo del alma, una actitud más cálida, menos agresiva, igualmente reclamante. (Uribe, 2010)

6. La ubicación de este partido como de derecha corresponde a sus planteamientos, en referencia al concepto que expusimos anteriormente. Si bien este partido en sus estatutos no se define como partido de derecha –esta denominación suele ser asumida de forma negativa por los asesores de imagen– y algunos de sus dirigentes declaran que no es ni de derecha ni de izquierda, como lo expresan Álvaro Uribe Vélez y Carlos Holmes Trujillo, desconociendo la validez de esta distinción, otros políticos muy influyentes en este partido, como el exministro Fernando Londoño, abiertamente lo caracteriza como partido de derecha: “Somos de derecha y seguiremos siendo de derecha, y somos de derecha opuestos a todas las formas de planificación central de la economía” (Uribe dice que Centro Democrático no es de derecha; Fernando Londoño, que sí, 2017; Fernández, 2018). Para no caer en caracterizaciones que se derivan de apreciaciones subjetivas, se recurre aquí a las acciones y propuestas del partido y de sus dirigentes.

En contravía de las expectativas, Santos gobernó en dirección opuesta a su antecesor y padrino político, aunque en el manejo de la economía hubo plena continuidad. Las decisiones del nuevo presidente produjeron una ruptura en la cúpula política del “uribismo”. La primera decisión que produjo malestar en Uribe fue la conformación del gabinete. El presidente decidió nombrar algunos ministros que eran contradictorios de Uribe Vélez: a Germán Vargas Lleras (Cambio radical), como ministro del Interior (2010-2012) y de vivienda (2012-2013), a Juan Camilo Restrepo (Partido Conservador) ministro de Agricultura, a María Ángela Holguín (Partido Liberal) como canciller (2010-2018) y, más tarde, a Rafael Pardo (Partido Liberal) como ministro de Trabajo (2011-2014).

Los cuatro habían controvertido y cuestionado públicamente al expresidente y este los consideraba sus enemigos. Vargas Lleras, su antiguo socio político en las campañas a la presidencia de 2002 y 2006, se opuso en 2010 a su intento de una segunda reelección y esto los distanció⁷. Después, durante el primer año de su gestión, se reeditaron los enfrentamientos y el ministro criticó a Uribe por clientelista por el gran número de funcionarios recomendados por este y cuestionó que funcionarios del gobierno de Uribe hubieran pasado rápidamente a empresas privadas aportándoles información privilegiada obtenida en sus cargos (Vargas criticó uso de puerta giratoria; Uribe respondió duramente, 2011). Uribe le respondió públicamente: “Vargas Lleras agredió a nuestro Gobierno por reclamos clientelistas y posa de adalid moral. Denunciaba por corrupción a la ministra de Educación en la Cámara de Comercio de Bogotá, todo porque no le daban contratos”, incluso lo tildó de haber tenido vínculos con el jefe paramilitar Salvatore Mancuso y en una de sus comunicaciones así lo expresó: “¿Qué pasó en la Corte Suprema y la investigación a Vargas Lleras por paramilitarismo en Casanare?” (Duro enfrentamiento Vargas Lleras vs. Uribe Vélez, 2011).

Por su parte, Juan Camilo Restrepo fue un fuerte crítico de los dos gobiernos de Uribe. Se opuso al referendo convocado en 2003 por el gobierno y criticó el estilo de mando del presidente y su interés por debilitar a los partidos, lo tildó de mesiánico, personalista y enemigo de los partidos (Entrevista a Juan Camilo Restrepo, 2004). También fue un férreo opositor de la reelección presidencial que impulsó el presidente y su bancada en el Congreso. María Ángela Holguín igualmente controvertió a Uribe Vélez. Ella había sido nombrada embajadora en Naciones Unidas por él, pero renunció en 2006

7. Incluso, cuando Germán Vargas Lleras fue víctima de un atentado el 10 de octubre de 2005 planteó que había recibido informes sobre la posible participación en su atentado de agentes de un organismo de seguridad del Estado. Acusó de los hechos al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) organismo dirigido por Jorge Noguera, hombre de confianza de Álvaro Uribe y quien después fue condenado en 2011 por los delitos de concierto para delinquir agravado y homicidio (El atentado a Germán Vargas, 2011; Jorge Noguera, condenado a 25 años de cárcel, 2011).

y declaró públicamente que lo hacía porque no estaba cómoda con los nombramientos de funcionarios allegados a políticos para pagar favores políticos. Denunció el clientelismo del gobierno en los cargos diplomáticos (Medina, 2011). Por su lado, Rafael Pardo había sido un crítico del programa Agro Ingreso Seguro del gobierno de Uribe, un programa que daba estímulos y subsidios a grandes propietarios de tierras con el pretexto de impulsar la agricultura en el país. Pardo manifestó que se trataba de un programa que sólo beneficiaba a los ricos y producía más desigualdad social en el campo (Rafael Pardo Criticó Agro Ingreso Seguro en consejo comunitario, 2009). También se opuso a la política Justicia y Paz, con base en la cual se desmovilizaron paramilitares durante el gobierno de Uribe, sin que se hubiera cumplido con las víctimas, pero si beneficiado a los victimarios (Expresidente Álvaro Uribe critica a Rafael Pardo a través de Twitter, 2011).

La segunda decisión del presidente Santos que produjo ruptura con Uribe fue el giro en las relaciones internacionales. Durante los gobiernos del expresidente se habían manejado las relaciones con los países vecinos de forma conflictiva y con fuertes tensiones con Ecuador y Venezuela, ambos países con presidentes de izquierda —Rafael Correa y Hugo Chávez—. El Gobierno acusó a estos países de permitir que guerrilleros se refugiaran en ellos y en un operativo militar de Colombia en que resultó muerto el comandante de las FARC Raúl Reyes el 2 de marzo de 2008 hubo una incursión militar ilegal de las Fuerzas Armadas en Ecuador, en donde estaba el campamento guerrillero. Este evento produjo una fuerte tensión entre los dos países y Ecuador rompió relaciones con Colombia dos días después. Cuando finalizaba su gobierno, el 24 de julio de 2010, Álvaro Uribe declaró que dejaba el poder con tristeza porque guerrilleros del ELN y de las FARC estaban libres en Venezuela. Tres días antes este país había roto relaciones diplomáticas con Colombia (Uribe deja el poder con “tristeza” por guerrilleros libres en Venezuela, 2010).

El presidente Santos replanteó las relaciones con ambos países. A los pocos días de posesionarse se dio un acercamiento con el presidente Hugo Chávez y se restablecieron las relaciones diplomáticas. Se firmó una declaración y se crearon unas comisiones binacionales de trabajo y Venezuela fue un actor importante de apoyo al proceso de paz que adelantó el Gobierno de Santos⁸. Con Ecuador se restauraron las relaciones el 16 de noviembre de 2010 y en 2013 acordaron que Colombia lo indemnizaría por las fumigaciones aéreas a los cultivos de coca con Glifosato violando la soberanía al traspasar sus fronteras. Las relaciones con ambos países se normalizaron y esto fue rechazado por el expresidente con fuertes críticas.

8. Después de la muerte de Chávez regresaron las tensiones y hubo un distanciamiento del Gobierno de Santos con el de Nicolás Maduro (Maduro tal vez pensaba que por ayudarnos en el proceso de paz nos taparíamos los ojos: Santos, 2017).

La tercera decisión que distanció a los dos dirigentes fue el reconocimiento por parte de Santos de que en Colombia existía un conflicto armado, en contraste con Álvaro Uribe quien siempre planteó que en el país lo que existía era una amenaza terrorista. Para él las guerrillas no sustentan un proyecto político sino un propósito de búsqueda de rentas a través de delitos de secuestro, extorsión y narcotráfico, por tanto no podían considerarse organizaciones políticas. Como no había guerrillas sino terroristas, estas no podían considerarse una fuerza beligerante, no tenían un mando central ni ejercían control territorial (Uribe, 2005; Uribe da 10 razones para no hablar de conflicto armado, 2011). De esta caracterización de las guerrillas se derivó la premisa básica de su Política de Seguridad Democrática: los terroristas deben someterse al Estado, no cabe con ellos negociaciones.

Aunque como ministro de defensa Santos compartió esta tesis como presidente dio un giro radical. El primer hecho del cambio fue el trámite en el Congreso del proyecto de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y el acuerdo entre los partidos de la coalición –auspiciado por el Gobierno– de incluir en la ponencia para el último debate en la plenaria del Senado incluirá un artículo reconociendo la existencia del conflicto armado. La nueva política se orientaba al reconocimiento del conflicto y a la reparación de las víctimas. Este proyecto se asocia con la cuarta decisión de ruptura del gobierno Santos con Uribe, que constituyó el mayor punto de quiebre entre ambos: el proceso de paz con las FARC que se inició de forma secreta y luego, desde agosto de 2012, se hizo público a través de las negociaciones en La Habana que culminaron en la firma del “Acuerdo para la terminación definitiva del conflicto” el 24 de noviembre de 2016.

Un año después de la posesión de Santos, Uribe actuaba de forma abierta como opositor. En lo sucesivo se dieron de forma sistemática acciones orientadas a desprestigiar al presidente Santos y a su Gobierno; a cuestionar sus políticas y programas; a atacar el proceso de paz; a intentar volcar a la opinión pública en contra del Gobierno y a buscar el respaldo popular para recapturar el poder perdido. La oposición que hicieron el expresidente Uribe y su círculo de allegados a los gobiernos de Juan Manuel Santos tuvo cuatro características centrales.

Fue una oposición radical de derecha

Este tipo de oposición se caracteriza por que asume posiciones extremas, ideológicamente tienden a ubicarse en alguno de los extremos del espectro izquierda-derecha; son intransigentes en sus posiciones y frente a las políticas y programas propuestos e implementados por sus opositores; tienden a convocar a sus seguidores a que se movilicen en contra de sus opositores y del gobierno, esto puede incluir, acciones violentas y de desobediencia civil (Vairo, 2017). Uribe Vélez y su círculo de

apoyos produjeron una constante tensión y confrontación con el gobierno de Santos sin posibilidades de acercamiento o de búsqueda de acuerdos y ejercieron oposición parlamentaria y extraparlamentaria.

El eje central de los gobiernos de Santos fue la política de paz y el uribismo se opuso a esta, bajo la premisa de que había que seguir combatiendo con las armas a la guerrilla hasta lograr su derrota, así el país siguiera envuelto en un conflicto de larga duración. De forma sistemática, personal en los medios, en foros y en debates públicos, con el apoyo de algunos congresistas, Álvaro Uribe y su círculo de allegados se opusieron de forma férrea al proceso de paz y a la aprobación de las leyes de Justicia Transicional (Ley 1424 de 2010), de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y el marco jurídico para la paz (Acto legislativo 01 de 2012). Este sector político fue radical bajo la premisa que la paz le abría paso a la legitimación política del terrorismo, incentivaba la invasión de tierras y nivelaba a las Fuerzas Militares con “los terroristas” (Las tres tesis de Uribe derrotadas en la ley de víctimas, 2011).

La oposición al proceso de paz fue intransigente. Junto con un sector del Partido Conservador y las iglesias cristianas protestantes, el uribismo se movilizó para votar por el No en el plebiscito que el Gobierno convocó para legitimar el proceso de paz el 2 de octubre de 2016 —ganó el No por una diferencia del 0.5 %, el 50.21 % frente al 49.7 % de los votos— y se opuso a su refrendación por parte del Congreso de la República (Acto legislativo 01 de 2016). Recurrieron a los medios, a periodistas afines a sus ideas y a portales en internet creados exprofeso, a los debates en el Congreso y a la prensa internacional. En mayo de 2017 en el Congreso el presidente del Centro Democrático, el exministro Fernando Londoño, declaró a toda voz y con ovación que su partido se declaraba de extrema derecha y que su propósito al recuperar la presidencia tenía como primer desafío “volver trizas ese maldito papel que llaman el acuerdo con las Farc” (¿Hacer ‘trizas’ el acuerdo de paz o salvarlo? El debate electoral que se avecina, 2017).

Frente al contenido del Acuerdo de Paz Álvaro Uribe y su círculo exigieron que no se afectara la propiedad privada; que hubiera un “alivio judicial” para integrantes de las Fuerzas Armadas; que el narcotráfico no fuera delito conexo de los delitos de lesa humanidad; que los altos mandos de la guerrilla no pudieran ser elegidos a las corporaciones públicas; que las circunscripciones especiales para las víctimas no se ubicaran en las zonas de conflicto y que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) no cobijara a los militares porque los igualaba con los “terroristas” (15 razones por las que Uribe se opone a la justicia especial a militares, 2015; Seis puntos que Uribe quiere cambiar en el acuerdo de paz, 2016). Es decir: que se cambiara todo el Acuerdo. O se acogían sus propuestas o no se aceptaba el Acuerdo, y esgrimían como argumento

que el pueblo había votado en su contra en el fallido plebiscito. Contrario a los propósitos y expectativas del uribismo, el Acuerdo con las FARC se proclamó, se oficializó y se incorporó a la Constitución.

El uribismo también se opuso a la reforma de equilibrio de poderes, de iniciativa gubernamental (Acto legislativo 02 de 2015), que volvió a prohibir la reelección presidencial, que estableció que quienes ocupen los segundos lugares en elecciones de presidente, alcaldes y gobernadores ocuparán una curul en Senado, concejos municipales y asambleas departamentales; convocatoria pública para la elección de contralores; las listas a elecciones con paridad de género. La bancada del Centro Democrático fue determinante para que se hundiera la propuesta de establecer listas cerradas y acabar con el voto preferente.

De igual forma, expresando ideas propias del neoconservadurismo, Uribe y su partido se opusieron a las propuestas del Gobierno de impulsar en la educación básica la formación que respetara las diferencias de las preferencias sexuales, la equidad de género, el desarrollo de la libre personalidad. Congresistas del Centro Democrático y sus aliados de las iglesias cristianas controvirtieron en el Congreso a la ministra de educación, convocaron a marchas por la defensa de la familia “y de los valores” y llegaron a afirmar que el proceso de paz se fundamentaba en “la ideología de género” que atentaba contra lo que consideraban debían los valores de la sociedad colombiana⁹. En iguales términos se opusieron a la despenalización del consumo de sustancias sicotrópicas, a la despenalización del aborto en casos especiales —por violación, malformación del feto, riesgo para la madre— y al matrimonio de personas del mismo sexo. Una concepción neoconservadora de la sociedad, del individuo y de la autonomía personal¹⁰.

Optaron también por retirarse de la respectiva Cámara o de las plenarias y no participaron en las votaciones cuando querían protestar e intentar bloquear una decisión. El CD llegó a plantear que se sentía tratado como criminal por ser oposición y así lo expresaron en el Congreso en un cartel: “Soy opositor, no criminal” —sus contradictores le recordaron a este partido que en los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez la oposición de izquierda fue calificada de terroristas vestidos de civil—. Este método de expresión a través de carteles tuvo motivos diversos, en otras ocasiones tuvieron como contenido “No a la impunidad”, refiriéndose al proceso de paz —pese a que en la desmovilización de paramilitares llevada a cabo en 2005-2007 quedaron en libertad más de 30 000

9. Véase: Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el “No” al plebiscito (2016); La ideología de género enfrentó al Gobierno y al uribismo en el Congreso (2016).

10. Véase: Senado (2015); Maduro tal vez pensaba que por ayudarnos en el proceso de paz nos taparíamos los ojos: Santos (2017).

criminales— y “No más impuestos”, para oponerse a las reformas tributarias, este partido ganó las elecciones con el candidato Iván Duque, se posesionó en agosto de 2018 y en menos de cinco meses se aprobó en el Congreso por iniciativa del Gobierno una reforma tributaria (Ley 1943 de 2018).

No obstante, este partido no cuestionó ni el modelo de desarrollo, ni los incentivos y estímulos a los inversionistas, ni el carácter regresivo del sistema tributario, ni la estructura de propiedad y las expropiaciones violentas a los campesinos ocurridas en diversas zonas del país, ni la economía extrativista que avanzó desde los gobiernos de Uribe con las concesiones de centenares de títulos mineros, incluso en zonas protegidas como los páramos y parques nacionales naturales. Tampoco cuestionó la aprobación de la política de sostenibilidad fiscal (Acto Legislativo 03 de 2011); la modificación del Sistema General de Regalías (Acto Legislativo 05 de 2011), la ley de Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social, Zidres (Ley 1776 de 2016), el nuevo Código de Policía (Ley 1801 de 2016); el ingreso de Colombia como socio global de Otán (2018) y la Ley de Contratación pública (Ley 1882 de 2018). Este partido cuestionó y se opuso al Plan de Desarrollo (2014-2018), la venta de ISAGEN, empresa generadora de energía, por considerarlo un activo importante del Estado y a dos reformas tributarias (Ley 1739 de 2014; Ley 1819 de 2016, El uribismo en el capitolio: la oposición sin debates memorables ni leyes, 2015).

Tuvo rasgos de una oposición desleal

Por una parte, atribuyó, sin fundamentos reales, al presidente Santos, al Gobierno y a quienes lo apoyaron, el propósito de querer entronizar en el país un modelo de sociedad contrario a las libertades, al desarrollo de la propiedad privada, a la democracia y las libertades individuales. Fue recurrente en las intervenciones y declaraciones públicas de Álvaro Uribe y los integrantes del CD plantear que se trata de instituir en Colombia el “castro-chavismo”, esto se convirtió en caballo de batalla de la propaganda política y electoral en 2014 y 2018. Pretendían infundir miedo a la población presentando como espejo a Venezuela con su crisis social y política; es decir, Colombia estaría tomando el mismo rumbo del país vecino por un complot y la presunta alianza del Gobierno, con las FARC, Venezuela y Cuba. Se reiteró que se estaba entregando el país a las FARC; que había un pacto para encarcelar a Uribe (Uribe: le van a entregar el país a las Farc para meterme a mí a la cárcel, 2015) y que se estaba pactando con “el primer grupo traficante de coca en el mundo y el tercer grupo terrorista más rico del mundo” (Centro Democrático, 2018). En múltiples ocasiones hizo alusión a esta “amenaza”, se reiteró y divulgó por todos los medios en amplias campañas de propaganda que los acuerdos y el

Gobierno habían aceptado “toda la agenda del Socialismo del Siglo XXI” (Álvaro Uribe responde porqué se opone al proceso de paz, 2016)¹¹. Un poco antes de las elecciones de 2014 Uribe, en campaña para su elección al Senado, reiteró su tesis:

La reelección de Santos sería un paso al castrochavismo, porque él firma a cualquier precio acuerdos con el terrorismo. La impunidad genera más violencia. La negociación de la agenda de país que está llevando a cabo genera desconfianza en la inversión y, por tanto, se dificulta la financiación de lo social. Santos no es querido por la base popular del país, un presidente que vive en la nube de lejana vanidad. Así que todo ese vacío lo puede llenar el castrochavismo y llegar al poder en el 2018. Santos pavimenta el camino del castrochavismo. (Álvaro Uribe. Santos abre la vía al castrochavismo al pactar con las Farc, 2014)

De nuevo, en el preludeo de las elecciones de 2018 el mensaje reiterado convertido en etiqueta negra, en eslogan y en grito de campaña: contra la imposición del “castrochavismo” (Centro Democrático, 2018). Asimismo, columnistas, periodistas y sitios web amplificaban el mensaje. Uno de los columnistas de su círculo de resonancia escribió: “El meollo de todo esto es que el acuerdo con las Farc comprende tantas concesiones que es factible afirmar que el castrochavismo ya está operando en Colombia y que la transformación (destrucción) de nuestra arquitectura constitucional está en marcha” (Hernández, 2017). Otro repetía y repetía “en Colombia vamos hacia la opresión que vive Venezuela...las Farc están co-gobernando a Colombia” (Gómez, 2017), uno más alertaba contra las “fuerzas cercanas, simpatizantes y militantes del proyecto castro-chavista (Acevedo, 2014), otro más, vinculado al gremio de los ganaderos, Fedegán, señalaba “Sometido como está el presidente Santos a los diálogos en La Habana, apadrinados por el castro-chavismo” (Se madura la cubanización, 2014). Hubo decenas de cadenas de WhatsApp difundiendo el engendro: viene el “castrochavismo”.

También intentaron desestabilizar e ilegitimar al Gobierno convocando a movilizaciones en su contra, recurriendo a formas extrainstitucionales de participación. El 12 de enero de 2014 emplazaron a una marcha en contra del proceso de paz, Uribe declaró entonces que marchaban “por la oferta de impunidad al terrorismo, el maltrato a los soldados y policías de Colombia y el gobierno derrochón” (Concluye marcha contra el proceso de paz con las Farc en varias ciudades de Colombia, 2014). Después de la realización del plebiscito convocado por el Gobierno el 2 de octubre de 2016 en el que ganó el No promovido por el “uribismo”, un sector del Partido Conservador y algunas iglesias

11. Véase, entre otros, “Lo malo que está pasando se llama camino al castrochavismo y lo enfrentaremos”: Uribe (2017); “Tememos que Colombia tome ese camino castrochavista”: Uribe (2015); Uribe dice que diálogo con las Farc conduce a “lo peor: el castrochavismo” (2013).

cristianas convocaron a una movilización el 1 de abril en contra de los acuerdos de paz de La Habana y en protesta por el supuesto desconocimiento de este resultado de parte del Gobierno¹². De nuevo el 1 de abril de 2017 Uribe y su partido convocaron a otras marchas en protesta múltiple: contra la corrupción, el proceso de paz, la supuesta “impunidad” y lo que consideraban la persecución jurídica contra el Centro Democrático. De nuevo se sumaron sectores del Partido Conservador y las iglesias cristianas¹³. Se vio a Álvaro Uribe, megáfono en mano, arengando por la “desobediencia civil”, por la política de la calle, la misma que cuando fue presidente calificó de acciones promovidas por el terrorismo.

Asimismo, Uribe inició una campaña en el exterior para desprestigiar al Gobierno y a las instituciones colombianas. En 2011 se reunió con la oposición a Hugo Chávez en Venezuela y le pidió que rechazara la política de acercamiento con el Gobierno de Santos (Las consecuencias de la “diplomacia paralela” de Uribe, 2011); en Atenas, en una Convención por la concordia en junio de 2017 manifestó “Colombia no puede cumplir las metas del desarrollo sostenible con la economía basada en el narcotráfico y en la minería ilegal. Colombia no puede cumplir las metas del desarrollo sostenible con la violencia aumentada por impunidad a FARC” (Rifirrafe entre el Gobierno y Uribe por discurso en cumbre de Grecia, 2017) y poco después en un foro en Madrid consideró que Colombia se estaba convirtiendo en una segunda Venezuela por el proceso de paz (Sánchez, 2017).

El expresidente y sus allegados fueron desleales incluso con los procesos electorales. Le apostaron a un doble juego al considerar legítimos sus éxitos, pero ilegítimos los de los demás. Después de las elecciones parlamentarias de 2014 Uribe declaró que “el Congreso era ilegítimo por fraude”¹⁴; más tarde consideró que la reelección de Santos era cuestionable porque “estuvo llena de irregularidades” y lo acusó de prácticas políticas de las que él mismo y sus socios habían sido acusados: compra de votos, intervención ilegal en la campaña, propaganda ilegal con dineros del Estado, coacción sobre los electores por parte de actores armados ilegales (Uribe dice que triunfo de Santos estuvo lleno de irregularidades, 2014). Antes de celebrarse el plebiscito de refrendación del Acuerdo de Paz, Uribe y sus allegados bombardearon los medios con el coro de que “el plebiscito era injusto, tramposo e irrespetuoso” (El plebiscito es injusto, tramposo e irrespetuoso: senador Álvaro Uribe Vélez, 2016) y adoptaron una estrategia electoral

12. Después del plebiscito el Gobierno y las FARC incorporaron algunas modificaciones al Acuerdo, pero estos no fueron aceptados por los promotores del No.

13. Véase: Esta marcha debe continuar: Álvaro Uribe Vélez (2017).

14. Véase la página oficial de Álvaro Uribe Vélez (2014).

para respaldar el No basada en la tergiversación¹⁵. Pero después estos atributos que consideraba perversos desaparecieron ante el inesperado triunfo del No: reivindicó su validez como un mandato imperativo para “cambiar el rumbo” a las negociaciones por la “voluntad popular”. El No triunfó con sólo el 18 % de los votantes potenciales, pero fue presentado como “el triunfo de las grandes mayorías”.

Tuvo una connotación personalista

Por contraste con el liderazgo institucionalizado, el liderazgo personalista entroniza un líder, este está por encima de las reglas y de la organización, espera y debe ser acatado y obedecido, el partido es creado por él, para él y depende de él. Por sus cualidades y atributos es indiscutido y su pensamiento constituye el fundamento de la organización. El uribismo primero y desde el 2014 el Centro Democrático, bajo la conducción de Álvaro Uribe Vélez ejerció una oposición altamente personalizada a los dos gobiernos de Santos y con un carácter de vendetta. Se trató de una disputa en la cúpula de la élite política y cuando Santos empezó a tomar decisiones contrarias al expresidente Uribe, este asumió que se trataba de una afrenta personal, una traición imperdonable, una acción desleal. En reiteradas ocasiones hubo alusiones a Santos como traidor, lo acusó de haber entregado su política y sus programas, de haber sido elegido con su apoyo y sus banderas para traicionarlo (Uribe acusa a Santos de traición y mentira, 2014); con frecuencia lo tildó de canalla y mentiroso (Uribe califica a Santos de canalla, 2013). Cuando Santos recibió el premio nobel de paz en 2016, allegados al círculo del expresidente Uribe, “denunciaron” que Santos había comprado el premio (Santos dice sentir vergüenza por comentarios de que el nobel fue comprado, 2016).

En la ceremonia en la que el nuevo mandatario del Centro Democrático Iván Duque asumió la presidencia, en una sin antecedentes en el país y frente a los invitados y las delegaciones extranjeras, el presidente del Congreso –senador de este partido– dedicó todo el tiempo de su intervención a hacer un balance negativo de los cuatro años de gestión del

15. El gerente de la campaña Juan Carlos Vélez declaró a la prensa que “Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca [...] Hicimos una etapa inicial de reactivar toda la estructura del Centro Democrático en las regiones repartiendo volantes en las ciudades. Unos estrategas de Panamá y Brasil nos dijeron que la estrategia era dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación. En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios. En cuanto al segmento en cada región utilizamos sus respectivos acentos. En la Costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela. Y aquí el No ganó sin pagar un peso”. Cuando le preguntaron ¿Por qué tergiversaron mensajes para hacer campaña? Respondió: fue lo mismo que hicieron los del Sí (Ramírez, 2016).

presidente Santos basado en cifras cuestionables y en valoraciones subjetivas. El mismo día este partido pagó una publicidad de una página completa en varios periódicos nacionales en la que repetía el mismo contenido del discurso del senador. No era una crítica al Gobierno, era un intento por descalificar, desprestigiar y ofender al mandatario saliente.

En suma, la oposición de Álvaro Uribe y del CD a los gobiernos de Juan Manuel Santos fue radical y con contenido ideológico de derecha, con prácticas desleales hacia las instituciones democráticas, con manipulación de los medios y de la información; con un contenido de ofensa personal. Esta relación de un líder y de un partido con el gobierno sólo tenía antecedentes cuando –en medio de la violencia partidista– el conservador Laureano Gómez se opuso al gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo (1946-1949) y luego todo devino en violencia. Con esta se expresó una fuerte fractura en la cúpula de la élite política del país que devino en una polarización política que se reflejó también entre sectores de la sociedad.

La oposición programática y confrontacional de la izquierda

Por su parte, los partidos y líderes de izquierda partidista compartieron con los gobiernos de Santos su iniciativa y desarrollo del proceso de paz con las FARC, pero ejercieron la oposición a la mayoría de sus políticas y programas. Se trató de una oposición ideológica (Sartori, 1982), sistémica –ya la izquierda en Colombia no es anti sistémica como lo fue hasta la década de 1980–, de izquierda (Arditi, 2009; Castañeda, 2006), leal con las instituciones (Linz, 1987) y, en algunos aspectos, radicalizada y con la recurrencia de la política de la calle y la protesta, lo cual contribuyó también a la polarización. Fue una oposición parlamentaria y extraparlamentaria.

En las elecciones de 2010 el candidato del partido de izquierda Polo Democrático Alternativo, Gustavo Petro, obtuvo el 9.1 % de los votos y ocupó el cuarto lugar. En 2014 la candidata de este mismo partido fue Clara López Obregón, quien logró el 15.2 % de los votos. En ambos períodos este partido contó con muy pocos escaños en el Congreso –trece entre 2010-2014 y ocho entre 2014-2018–, no obstante, ejerció una activa oposición que se identificó por su carácter institucional-ideológico –se ejerció en el marco de las instituciones democráticas y no cuestionó a la persona del presidente sino a su concepción de sociedad y a sus prácticas políticas–, fue deliberante –se ejerció en espacios de deliberación como el Congreso, los foros y debates en los medios y universidades– y fue confrontacional-controversial –confrontó el modelo de desarrollo, la estructura y el orden social–. Este partido ejerció su oposición en el Congreso –en el que sobresalieron los senadores Jorge Robledo, Alexander López, Antonio Navarro, que después pasó a la Alianza Verde, y en la Cámara Iván Cepeda–.

Oposición institucional e ideológica

A diferencia de la oposición extrainstitucional de las extremas izquierdas armadas, el PDA ejerció una oposición desde su ideología contraria a los partidos en el poder. Este partido fue el principal opositor –junto con el Partido Liberal– a los dos gobiernos de Álvaro Uribe y asumió la misma posición frente a Juan Manuel Santos desde el Congreso, señalando que, pese a sus diferencias personales, en el fondo ambos tenían mucho en común, especialmente su modelo de sociedad, su política económica y su concepción sobre el desarrollo.

Después de las elecciones de 2010 el PDA se declaró en oposición y expresó que el nuevo Gobierno era la continuidad de los mandatos de Uribe Vélez y rechazó hacer parte de la coalición de la “Unidad nacional”. Así lo declaró el senador Jorge Robledo, vocero del partido en el Senado:

¿Por qué oposición al gobierno del doctor Juan Manuel Santos? Porque Santos ha repetido hasta la saciedad, y fue así como ganó las elecciones, que él representa el continuismo del gobierno del presidente Álvaro Uribe. Está registrado en todas partes. Es más, todos lo sabemos, sin el respaldo del doctor Uribe, el doctor Santos nunca hubiera ganado las elecciones. El Polo Democrático Alternativo lleva ocho años explicando por qué no respalda al gobierno del presidente Uribe, el colmo sería que sí lo hiciéramos con el gobierno del doctor Juan Manuel Santos [...] Padecemos el peor desempleo del Continente: 70 de cada cien compatriotas, o están en el desempleo abierto, o están en la economía del rebusque. Tenemos entre 20 y 30 millones de pobres y entre 8 y 10 millones de indigentes. Hay millones de desplazados. Millones de compatriotas se mueren de enfermedades que la medicina podría curar y millones, también, siguen sin educación o con educación de pésima calidad, como suele ser la educación privada, particularmente la de los pobres. Lo que es casi increíble es que en Colombia alguien gane las elecciones ofreciendo continuar con estas situaciones. (Robledo, 2010)

En el primer gobierno de Santos el PDA fue sometido siempre al dominio de las mayorías absolutas de la coalición de Gobierno. No obstante, se mantuvo en la posición y después de las elecciones de 2014 la reiteró, aunque se debilitó por las deserciones de algunos de sus líderes¹⁶. Esta organización fue muy crítica con los resultados de cuatro años de Gobierno que en su parecer había mantenido un modelo de desarrollo centrado en el neoliberalismo con perjuicio de amplios sectores de la población en condición de pobreza y la marginación, que mantenía una política económica errada y sujeta a

16. En medio de sus debates internos y de la participación en cuatro procesos electorales nacionales consecutivos el PDA se fue achicando afectado por la disidencia de líderes fundadores como el exalcalde de Bogotá Luís Eduardo Garzón en 2009; el exsenador y exalcalde de Bogotá Gustavo Petro, en 2011; del exsenador, exalcalde de Pasto y exgobernador de Nariño, Antonio Navarro Wolf en 2012. En 2012 fue expulsado de esta organización el Partido Comunista por considerar que su cercanía con las FARC lo alejaban de sus ideas y constituía una forma de doble militancia.

los intereses extranjeros. Ante esta realidad se proclamaba “defensor de los más altos intereses nacionales” (Comunicado Polo Democrático, 6 de agosto 6 de 2014). En 2014, en contraste con lo propuesto por Santos, el programa de la candidata Clara López y el PDA incluía un cambio radical en el modelo de desarrollo centrado en la dignidad y las condiciones de vida de la gente; la búsqueda del pleno empleo; la equidad redistributiva de la riqueza; la democracia social inclusiva; la defensa del interés nacional; el universalismo en los derechos sociales. Aunque coincidía con Santos en la defensa de la paz (Propuestas claras de la candidata del Polo, 2014).

En el apoyo a la paz el PDA se sumó a la convocatoria de un gran acuerdo nacional, pero dejó en claro que en lo demás temas se mantenía en la oposición por cuanto no compartían sus políticas ni su concepción de sociedad:

Nuestra concepción democrática nos ubica de manera inevitable en la oposición al actual gobierno y como opción alternativa a sus políticas neoliberales. Nuestra postura no es el simple rechazo a las venta del país; es la defensa de la soberanía nacional, de los derechos de los pueblos y de la búsqueda de una nación que determine libremente su rumbo, sin acuerdos leoninos como los tratados de libre comercio que destruyen el agro y a industria; con educación pública, gratuita y de calidad, desde el preescolar hasta la universidad, salud sin intermediarios, con acceso real y sin límites al derecho; garantías laborales y salariales para el trabajo digno; la defensa de la economía campesina, la soberanía alimentaria y el medio ambiente. (Polo Democrático Alternativo, 2014)

Este partido sintetizó su posición con el eslogan “paz sí, Santos no” (Polo Democrático dice que apoya la paz, pero que seguirá en la oposición a Santos, 2016). Asimismo, en 2016 la excandidata Clara López declaró que “el apoyo al proceso de paz no va a silenciar nuestra crítica” (El apoyo al proceso de paz no va a silenciar nuestra crítica: Clara López, 2016). Reiteraron el rechazo a sus políticas, dejando claro que en su trayectoria el mandatario siempre había servido al establecimiento, no a la sociedad: “el presidente Santos oculta con las consignas de paz el real sentido de las políticas económicas, sociales y de seguridad ciudadana que viene implementando desde que fue ministro de Comercio Exterior en el gobierno de César Gaviria, ministro de Hacienda de Andrés Pastrana y ministro de Defensa de Álvaro Uribe” (Polo Democrático se une a la marcha por la paz del 9 de abril, 2013). Sus políticas eran opuestas a los programas e ideas del PDA.

Pero el PDA tenía fisuras internas. La respuesta de Santos al apoyo a la paz y a su candidatura en segunda vuelta por parte del PDA fue nombrar a la excandidata presidencial Clara López como ministra de Trabajo. La aceptación de este ministerio por parte de Clara López acentuó la división interna en este partido: la Junta Nacional de finales de 2016 decidió que apoyaba la paz, pero seguía en la oposición, el sector que apoyaba a Clara López no estuvo

de acuerdo y se retiró de la Junta: votaron 71 delegados y se retiraron 53 y con 19 de los 30 miembros del Comité Ejecutivo refrendaron su decisión. En su declaración se manifestó que “El Polo Democrático Alternativo se mantiene en oposición al gobierno del presidente Santos y apoya las luchas sociales y los reclamos ciudadanos. La ministra Clara López no representa al PDA en el gobierno” (Polo Democrático ratifica su oposición al Gobierno de Santos, 2016). Poco después Clara López y un sector que la apoyaba renunciaron al partido.

En respaldo al proceso de paz el PDA apoyó en el Congreso las leyes que le daban soporte –Justicia Transicional (Ley 1424 de 2010); Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y el “Marco jurídico para la paz” (Acto Legislativo 01 de 2012)—, también apoyó la Ley de discapacidad (Ley 1618 de 2013) y el Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018). Pero, en las demás políticas se opuso de forma sistemática, como sucedió con el modelo de desarrollo, la política económica, los tratados de libre comercio, la aprobación de la política de sostenibilidad fiscal, propuesta desde el segundo Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y que para este partido limitaba el gasto social afectando a los más necesitados (Acto Legislativo 03 de 2011); la modificación del Sistema General de Regalías, que disminuía los recursos a los municipios y departamentos productores (Acto Legislativo 05 de 2011), la ley de Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social, por considerar que despojaba de la tierra a los campesinos (Zidres), Ley 1776 de 2016, el nuevo Código de Policía, por considerar que limitaba el derecho a la protesta social y los derechos civiles (Ley 1801 de 2016); las reformas tributarias, que consideraba regresivas y favorecedoras de los ricos del país (Leyes 1607 de 2012; Ley 1739 de 2014; Ley 1819 de 2016), el ingreso de Colombia como socio global de Otán (2018) y la Ley de Contratación Pública, que facilitaba la corrupción (Ley 1882 de 2018)¹⁷. De forma paradójica, de igual forma que el Centro Democrático –su gran contradictor– este partido cuestionó y se opuso al Plan de Desarrollo (2014-2018) y la venta de ISAGEN, empresa generadora de energía, por considerarlo un activo importante del Estado.

Oposición deliberativa

El PDA ejerció una oposición que tuvo como espacios centrales el Congreso, los foros y los espacios en los medios de comunicación. Por ser un pequeño partido y sin posibilidades de coalición con otros sectores parlamentarios afines, su oposición fue básicamente deliberativa, de cuestionamiento y de constancias de rechazó a muchos proyectos de ley y de reforma constitucional.

17. Véase al respecto: Morales (2013); Oficina de prensa del senador Jorge Robledo (2011); ¿Por qué la Ley de Zidres es anticampesinos? (2018); Robledo (2016).

En varias ocasiones optó por retirarse del Congreso antes de las votaciones como acto de protesta, como ocurrió en el Senado cuando se debatía el estatuto anticorrupción en diciembre de 2010, aunque había votado a favor el vocero del partido declaró que no se permitió que el PDA analizara el proyecto (Oficina de Prensa del Senado, 2010) y en el proceso de aprobación de la reforma de la justicia en 2012 cuando se retiró de las deliberaciones en la Cámara por el mismo motivo —finalmente la reforma fue revocada por el mismo Congreso a solicitud del Gobierno /Polo Democrático pide al Gobierno retirar reforma a la justicia, 2012). Incluso, aunque respaldó el proceso, las leyes y el acuerdo de paz, en algunos momentos protestó retirándose del Congreso como forma de llamar la atención porque las mayorías de la coalición de Gobierno no estaban construyendo consensos sino imponiendo su contenido (Polo Democrático se retira del debate del acto legislativo por la paz, 2015). Así ocurrió también en las sesiones finales en las que se aprobó la reforma de separación de poderes (Acto Legislativo 02 de 2015).

Siempre insistió el PDA en que era lamentable que fuera el único partido de oposición en el país pues consideraba al uribismo y al Centro Democrático sólo un sector de la élite política del país con desavenencias con otro sector, denominado por ellos como “santismo”. Una declaración de principios: sólo la izquierda hace real oposición, los demás expresan desacuerdos. Visión que no parece corresponder con la realidad, al menos en este período.

Oposición confrontacional

Como es tradición en la izquierda partidista, el PDA también expresó su inconformidad con las políticas del Gobierno convocando y participando en protestas y manifestaciones. Un día después de posesionarse Santos este partido anunció una protesta y concentración en la Plaza de Bolívar en Bogotá para alertar sobre temas importantes que no había incluido el presidente en su discurso de posesión, para “darle un apoyo de carne y hueso a iniciativas que no fueron anunciadas por el presidente y para demostrar que detrás de esas iniciativas hay voluntad de movilización para conquistas que no están presentes en las iniciativas oficiales”. Se referían a temas como la ley de víctimas, la defensa de la salud, el estatuto del trabajo, la defensa de la seguridad alimentaria (Polo Democrático organiza protesta contra Juan Manuel Santos, 2010).

En lo sucesivo, cuando hubo marchas y protestas sociales que correspondieran con su ideología el PDA se sumó a estas. Desde comienzos de 2013 hubo paros y numerosas marchas de protesta. En agosto el PDA respaldó activamente las marchas y el paro de los agricultores cafeteros y de otros sectores agropecuarios estableciendo los nexos entre este, la firma de los TLC y la apertura económica iniciada dos décadas atrás (El 19 de

agosto todos a la movilización de la dignidad cafetera y agropecuaria, 2013). Este mismo año –de igual forma que en 2011– respaldó al movimiento estudiantil y sus congresistas criticaron el proyecto de reforma de la educación superior y convocaron a rendición de cuentas al Ministerio de Educación (Orozco, 2013; Spitaletta, 2011). Marchó también el 27 de octubre de 2016 en contra de la reforma tributaria del Gobierno y –de igual forma que el Centro Democrático– se opuso a su aprobación por considerarla “otro paso más de la aplicación del modelo económico neoliberal que se aplica desde 1990 en Colombia, en contra de la casi totalidad de los habitantes del país” (El Polo ratificó su rechazo a la peor reforma tributaria, 2016). En mayo de 2017 de nuevo apoyó públicamente varias protestas sociales en contra del Gobierno en Chocó y Buenaventura por el abandono estatal a estas regiones pobres del país; las protestas en Barrancabermeja por la modernización de las plantas petroleras; apoyó las iniciativas de revocatoria del alcalde de Bogotá. Declaro: “El Polo Democrático apoya las diferentes movilizaciones de los colombianos por sus justos derechos, convoca a los militantes y amigos a engrosar dichas protestas y le pide al gobierno nacional soluciones prontas y efectivas a los reclamos en mención” (El Polo Democrático apoya los justos paros y protestas que hay en el país, 2017).

Por su condición de minoría y por ser un partido que agrupa a diversos sectores de izquierda, la oposición que ejerció durante este período siempre tuvo un marcado contenido ideológico, recurrió a todos los espacios de discusión y de divulgación de sus ideas y con frecuencia fue de confrontación. A su vez, siempre rechazó la violencia que se presentaron en algunas de las protestas.

Conclusiones

En un trabajo pionero, Robert Dahl planteó en la década de 1970 sobre las democracias: “cuando no rige el derecho de oponerse se despoja al derecho a participar de una gran parte de la significación que tiene en los países con opción al debate público” (Dahl, 1971). Enfatizaba en la importancia del debate público en el desarrollo de la democracia. Desarrollos teóricos posteriores recalcaron el doble sentido de la oposición, asumida como derecho y como obligación de los partidos, de tal forma que estos deben tener responsabilidad –con los sectores de la sociedad que representan y con las reglas con las cuales interactúan con otros partidos–, compromiso –con las vías legales y pacíficas de lucha por el poder– y disposición –estar dispuestos a confrontar y deliberar, pero también a llegar a acuerdos con el o los partidos en el poder, ya sea para solucionar o para superar conflictos– (Loeza, 1996).

La oposición es consustancial y supone la tolerancia y el pluralismo deliberativo (Ionescu & Madariaga, 1968). Pero su legitimidad depende de que no se adelante

mediante la violencia, la tergiversación de las ideas, la manipulación de la información, las acusaciones sin fundamentos o el cuestionamiento infundado de los procedimientos y los resultados de las elecciones cuando no le favorecían.

Como se analizó en este artículo, durante este período el uribismo y el CD no fueron leales en su compromiso con la democracia, no reconocieron las derrotas electorales, ejercieron una oposición orientada a destruir, con carácter personal, con tergiversación de los hechos y radicalizando sus posiciones, lo cual tendió a producir polarización política y a imposibilitar el diálogo y los acuerdos: no fueron responsables, no tuvieron compromiso ni disposición democráticas. Fue una oposición de ojos cerrados, oídos sordos y ningún diálogo.

Por su parte, el PDA mantuvo sus convicciones plasmadas en sus programas y propuestas. Como estas eran opuestas a la de las élites en el poder, las posibilidades de diálogo y acuerdos eran muy bajas. Frente a la radicalización del uribismo ante el Gobierno y el proceso de paz, así como las políticas económicas y sociales del Gobierno, este partido se mantuvo en sus posiciones y con frecuencia asumió una actitud de confrontación. Como nunca se presentaron en el país claros alineamientos izquierda-derecha. Ejerció una oposición responsable, a diferencia de las extremas izquierdas tuvo compromiso con las vías legales, pero en muchos casos no mostró disposición a llegar a acuerdos, acorde con su sistema de creencias cerrado.

Además de la oposición en el Congreso, tanto el PDA como el CD fueron partícipes de debates en los medios de comunicación radiales y de televisión. De igual forma, los diarios de circulación nacional y la única revista de actualidad, *Semana*, incluyen las noticias relacionadas con los partidos de oposición y en ellas algunos de sus dirigentes han contado con espacios para columnas de opinión, aunque los diarios conservadores tienden a respaldar las posiciones del expresidente Uribe y a sus asociados políticos —*El Colombiano*, de Medellín; *El Nuevo Siglo*, de Bogotá y *El País*, de Cali—.

Durante estos ocho años la política en el país fue objeto de la radicalización de la derecha del CD y el uribismo, bajo la égida del expresidente y senador desde 2014 Álvaro Uribe Vélez. Su empeño en la recaptura del poder perdido en 2010 fue fallido y esto acrecentó su radicalidad y llevó a su partido a asumir cada vez más un perfil de derecha. La izquierda también se mantuvo lejana al Gobierno, excepto lo referido al proceso de paz. A su vez, mantuvo otro frente de oposición al Uribismo, mientras de nuevo se fragmentaba.

Este fue el escenario en el que se realizaron las elecciones de 2018. El uribismo volvió al poder con el candidato Iván Duque Márquez y se mantuvo la radicalización, en este caso con un Gobierno dividido y sin mayorías en el Congreso. La izquierda nuevamente ocupó el segundo lugar en las elecciones.

Referencias

- Acevedo Carmona, D. (6 de abril de 2014). ¿Qué tan real es el peligro del Castrochavismo? *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/que-tan-real-es-el-peligro-del-castro-chavismo-columna-485299>
- Acto Legislativo 03 de 2011 (1 de julio), por el cual se establece el principio de la sostenibilidad fiscal. *Diario Oficial* n.º 48.117. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43214>
- Acto Legislativo 05 de 2011 (18 de julio), por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. *Diario Oficial* n.º 48.134. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_05_2011.html
- Acto Legislativo 01 de 2012 (31 de julio), por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/07/Acto-Legislativo-01-de-2012.pdf>
- Acto legislativo 02 de 2015 (1 de julio), por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 49.560. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_02_2015.html
- Acto Legislativo 01 de 2016 (7 de julio), por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *Diario Oficial* n.º 49.927. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2016.html
- Álvaro Uribe responde porqué se opone al proceso de paz. (4 de septiembre de 2016). *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/alvaro-uribe-responde-por-que-se-opone-al-acuerdo-de-paz.html>
- Álvaro Uribe. Santos abre la vía al castrochavismo al pactar con las Farc. (3 de abril de 2014). *Larazon.es*. Recuperado de <https://www.larazon.es/internacional/alvaro-uribe-santos-abre-la-via-del-castrochavismo-al-pactar-con-las-farc-IE6017758>
- Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Ciências Sociais Unisino*, 45(3), 232-246. <http://dx.doi.org/10.4013/csu.2009.45.3.06>
- Castañeda, J. (2006). Latin America's Left Turn. *Foreign Affairs*, 85(3), 28-43. <http://dx.doi.org/10.2307/20031965>

- Centro Democrático. (22 de abril de 2018). El castrochavismo destruye, nuestros candidatos construyen: Uribe. Recuperado de <https://www.centrodemocratico.com/?p=697#.XVXNCDtMSUk>
- Colomer, J. & Escatel, L. (2005). La dimensión izquierda-derecha en América Latina. *Desarrollo Económico*, 44(177), 123-136. <http://dx.doi.org/10.2307/3655894>
- Concluye marcha contra el proceso de paz con las Farc en varias ciudades de Colombia. (13 de diciembre de 2014). *BBC News.com*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/12/141213_ulntot_colombia_marcha_uribismo_en
- Corral, H. (2016). *Relatos clandestinos de una guerra que se acaba*. Bogotá: Planeta.
- Dahl, R. (1971). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- De Vengoechea, A. (16 de marzo de 2010). Colombia respalda la “opción Santos” de Uribe. *ABC.es*. Recuperado de https://www.abc.es/hemeroteca/historico-16-03-2010/abc/Internacional/colombia-respalda-la-opcion-santos-de-uribe_114208932078.html
- Duque Daza, J. (2016). *El presidencialismo de transacción. Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en Colombia 1990-2002*. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Duque Daza, J. (2018). *El presidencialismo de transacción. Vol II. Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en Colombia 2002-2016*. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Duro enfrentamiento Vargas Lleras vs. Uribe Vélez. (22 de junio de 2011). *El Heraldo*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/politica/duro-enfrentamiento-vargas-lleras-vs-uribe-velez-26515>
- El 19 de agosto todos a la movilización de la dignidad cafetera y agropecuaria. (5 de agosto de 2013). *Polo Democrático Alternativo*. Recuperado de <https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/103-nacionales/4737-el-19-de-agosto-todos-a-la-movilizacion-n>
- El apoyo al proceso de paz no va asilenciar nuestra crítica: Clara López. (26 de marzo de 2016). *El Heraldo*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/politica/el-apoyo-al-proceso-de-paz-no-va-silenciar-nuestra-critica-clara-lopez-250696>
- El atentado a Germán Vargas. (15 de octubre de 2011). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-atentado-german-vargas/247895-3>
- El Congreso del Bicentenario. (17 de julio de 2010). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-congreso-del-bicentenario/119401-3>
- El plebiscito es injusto, tramposo e irrespetuoso: senador Álvaro Uribe Vélez. (30 de agosto de 2016). *Caracol Radio*. Recuperado de https://caracol.com.co/emisora/2016/08/30/medellin/1472558362_583357.html

- El Polo Democrático apoya los justos paros y protestas que hay en el país. (10 de mayo de 2017). *Polo Democrático Alternativo*. Recuperado de <https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/102-titulares/11486-el-polo-democratico-apoya-los-justos-paros-y-protestas-que-hay-en-el-pais>
- El Polo ratificó su rechazo a la peor reforma tributaria. (28 de diciembre de 2016). *Polo Democrático Alternativo*. Recuperado de <https://jorgerobledo.com/el-polo-ratifico-su-rechazo-a-la-peor-reforma-tributaria/>
- El uribismo en el capitolio: la oposición sin debates memorables ni leyes. (15 de junio de 2015). *La Silla Vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/historia/balance-congreso-50555>
- Esta marcha debe continuar: Álvaro Uribe Vélez. (1 de abril de 2017). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/marcha-del-1-de-abril-y-alvaro-uribe-velez/520618>
- Ex presidente Álvaro Uribe critica a Rafael Pardo a través de Twitter. (20 de marzo de 2011). *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9047205>
- Fernández, A. (26 de febrero 26 de 2018). Centro Democrático ¿ni de izquierda ni de derecha? *Panam Post*. Recuperado de <https://es.panampost.com/felipe-fernandez/2018/02/26/centro-democratico-derecha/>
- García, F. & Martínez, H. (2001). *La estrategia política o parlamentaria de los partidos de oposición latinoamericanos: ¿Capacidad de influencia o influencia efectiva?* Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/GarciaDiezFatima.pdf>
- Gómez, J. E. (11 de junio de 2017). En Colombia vamos hacia la opresión que viven en Venezuela: 10 razones. *Panam Post*. Recuperado de <https://es.panampost.com/jorge-gomez-pardo/2017/06/07/colombia-hacia-opresion-venezuela/>
- Grugel, J. (2009). “Basta de realidades, queremos promesas”. *Democracy after the Washignton Consensus*. En J. Grugel & P. Riggirozzi (eds.), *Governance after Neoliberalism in Latin America* (pp. 25-48). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Guarín, R. (2006). Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia. *Desafíos*, 14, 69-114. Recuperado de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/738/665>
- ¿Hacer ‘trizas’ el acuerdo de paz o salvarlo? El debate electoral que se avecina. (28 de mayo de 2017). *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/colombia/hacer-trizas-el-acuerdo-de-paz-o-salvarlo-el-debate-electoral-que-se-avecina.html>
- Hernández, S. (20 de junio de 2017). *Castrochavismo. El peligro es real*. Recuperado de <http://alvarouribevelez.com.co/es/content/castrochavismo-el-peligro-es-real>

- Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el “No” al plebiscito. (17 de agosto de 2016). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260>
- Ionescu, G. & Madariaga, I. (1968). *Opposition: Past and Present of a Political Institution*. Londres: Watts.
- Jorge Noguera, condenado a 25 años de cárcel. (14 de septiembre de 2011). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/jorge-noguera-condenado-25-anos-carcel/246385-3>
- Katz, R. & Mair, P. (2002). The Ascendancy of the Party in Public Office: Party Organizational Change in Twentieth-century Democracies. En R. Gunther, J. R. Montero & J. J. Linz, (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges* (pp. 113-135). Oxford: Oxford University Press.
- La ideología de género enfrentó al Gobierno y al uribismo en el Congreso. (16 de agosto de 2016). *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/la-ideologia-de-genero-enfrento-al-gobierno-y-al-uribismo-en-el-senado-233284-MXEU340286>
- Las consecuencias de la “diplomacia paralela” de Uribe. (26 de noviembre de 2011). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/politica/articulo/las-consecuencias-diplomacia-paralela-uribe/249893-3>
- Las tres tesis de Uribe derrotadas en la ley de víctimas. (5 de noviembre de 2011). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/politica/articulo/las-tres-tesis-uribe-derrotadas-ley-victimas/239645-3>
- Ley 1424 de 2010 (29 de diciembre), Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 47.937. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%201424%20de%202010.pdf>
- Ley 1448 de 2011 (10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 48.096. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Leyes 1607 de 2012 (26 de diciembre), Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 48.655. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1607_2012.html

Ley 1618 de 2013 (27 de febrero), por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. *Diario Oficial* n.º 48.717. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html

Ley 1739 de 2014 (23 de diciembre), por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 49.374. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1739_2014.html

Ley 1776 de 2016 (29 de enero), por la cual se crean y se desarrollan las zonas de Interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres. *Diario Oficial* n.º 49.770. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1776_2016.html

Ley 1801 de 2016 (29 de julio), Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. *Diario Oficial* n.º 49.949. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Ley 1819 de 2016 (29 de diciembre), Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 50.101. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html

Ley 1882 de 2018 (15 de enero), por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 50.477. Recuperado de <http://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-1882-2018>

Ley 1909 de 2018 (9 de julio), Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. *Diario Oficial* n.º 50.649. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1909_2018.html

Ley 1943 de 2018 (28 de diciembre), por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 50.820. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1943_2018.html

Linz, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Estudio.

Loaeza, S. (1996). Oposición y democracia. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 11. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/11.pdf>

“Lo malo que está pasando se llama camino al castrochavismo y lo enfrentaremos”: Uribe. (3 de noviembre de 2017). *Hsbnoticias.com*. Recuperado de <http://hsbnoticias.com/noticias/politica/lo-malo-que-esta-pasando-se-llama-camino-al-castrochavismo-y-365406>

- Maduro talvez pensaba que por ayudarnos en el proceso de paz nos tataríamos los ojos: Santos. (17 de agosto de 2017). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/Item/ArticleAsync/536692?nextId=536732>
- Massari, O. (1990). Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias. En *La oposición en las democracias occidentales* (pp. 69-137). Buenos Aires: EUDEBA.
- Medina Uribe, P. (7 de marzo de 2011). María Ángela Holguín le dice no al nepotismo, pero no tiene problemas con los embajadores investigados. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/historia/maria-angela-holguin-le-dice-no-al-nepotismo-pero-no-tiene-problemas-con-los-embajadores-in>
- Morales Mogollón, F. (2013 de 4 de 2013). ¿Finanzas por encima de derechos? *El Espectador*, p. 2. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/finanzas-encima-de-derechos-articulo-462285>
- Oficina de prensa del senador Jorge Robledo. (14 de diciembre de 2011). *Ley de regalías concentra más poder en el Presidente*. Recuperado de <https://congresovisible.uniandes.edu.co/agora/post/ley-de-regalias-concentra-mas-poder-en-el-presidente-senador-robledo/2991/>
- Orozco Tascón, C. (12 de octubre de 2013). Dos semanas de protestas universitarias. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/dos-semanas-de-protestas-universitarias-articulo-452044>
- Partido Liberal se une a Acuerdo de Unidad Nacional. (23 de junio de 2010). *Vanguardia Liberal*. Recuperado de <https://www.vanguardia.com/politica/partido-liberal-se-une-al-acuerdo-de-unidad-nacional-ECVL67017>
- Pizarro, E. (2007). Pasado, presente y futuro de la oposición política en Colombia. En D. Hoyos, (Ed.), *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia* (pp. 118-140). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Powell, G. B. (2000). *Elections as Instruments of Democracy*. Nueva Haven - Londres: Yale University Press.
- Polo Democrático Alternativo. (2014). *Declaración de la bancada en el Congreso: el Polo Democrático ratifica oposición a Santos*. Recuperado de <https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/102-titulares/6696-declaracion-de-la-bancada-en-el-congreso-el-polo-democratico-ratifica-oposicion-a-santos>
- Polo Democrático dice que apoya la paz, pero que seguirá en la oposición a Santos. (25 de febrero de 2016). *El Herald*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/politica/polo-democratico-dice-que-apoya-la-paz-pero-que-seguira-en-la-oposicion-santos-245337>
- Polo Democrático organiza protesta contra Juan Manuel Santos. (8 de agosto de 2010). *Caracol Radio*. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2010/08/08/nacional/1281255420_338226.html

- Polo Democrático pide al Gobierno retirar reforma a la justicia. (15 de marzo de 2012). *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/politica/polo-democratico-pide-retirar-reforma-la-justicia-penal-militar-169282-AUEU263762>
- Polo Democrático se retira del debate del acto legislativo por la paz. (6 de octubre de 2015). *Rcn.com*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/polo-democratico-se-retira-del-debate-del-acto-legislativo-por-la-paz>
- Polo Democrático se une a la marcha por la paz del 9 de abril. (26 de marzo de 2013). *Radiosantafe.com*. Recuperado de <http://www.radiosantafe.com/2013/03/26/polo-democratico-se-une-a-la-marcha-por-la-paz-del-9-de-abril/>
- Polo Democrático ratifica su oposición al Gobierno de Santos. (11 de diciembre de 2016). *Diario del Cauca*. Recuperado de <https://diariodelcauca.com.co/noticias/politica/polo-democratico-ratifica-su-oposicion-al-gobierno-de-santos-260125>
- ¿Por qué la Ley de Zidres es anticampesinos? (7 de mayo de 2018). *Polo Democrático Alternativo*. Recuperado de <https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/103-nacionales/12452-por-que-la-ley-zidres-es-anticampesinos>
- Propuestas claras de la candidata del Polo. (16 de mayo de 2014). *Polo Democrático Alternativo*. Recuperado de <https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/102-titulares/6259-propuestas-claras-de-la-candidata-del-polo>
- Rafael Pardo Criticó Agro Ingreso Seguro en consejo comunitario. (7 de noviembre de 2009). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/rafael-pardo-critico-agro-ingreso-seguro-consejo-comunitario/109573-3>
- Ramírez Prado, J. (4 de octubre de 2016). El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/asuntos-legales/actualidad/el-no-ha-sido-la-campana-mas-barata-y-mas-efectiva-de-la-historia-2427891>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. *Histórico elecciones*. Recuperado de <https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- Rifirrafe entre el Gobierno y Uribe por discurso en cumbre de Grecia. (7 de junio de 2017). *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/rifirrafe-entre-el-gobierno-y-uribe-por-discurso-en-cumbre-en-grecia-DI6684207>
- Robledo, J. E. (2016). *El Polo ratificó su oposición a Santos*. Recuperado de <https://jorgerobledo.com/el-polo-ratifico-su-oposicion-a-santos/>
- Sánchez, F. (21 de junio de 2017). Uribe redobla su ofensiva internacional contra Santos ante las elecciones de 2018. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/06/21/actualidad/1498047099_786081.html

- Santos dice sentir vergüenza por comentarios de que el nobel fue comprado. (11 de diciembre de 2016). *El Nuevo Herald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article120256953.html>
- Sartori, G. (1982). *Elementos de teoría política*. Elementos de teoría política. Madrid: Alianza.
- Seis puntos que Uribe quiere cambiar en el acuerdo de paz. (6 de octubre de 2016). *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/los-puntos-que-uribe-pide-cambiar-en-el-acuerdo-de-paz-DE5116317>
- Spitaleta, R. (11 de abril de 2011). Protestas estudiantiles. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/protestas-estudiantiles>
- Stoppino, M. 2004. Voz Ideología. En N. Bobbio, N. Matteucci & G. Pasquino (Dirs.), *Diccionario de Política* (pp. 435-446). México: Siglo XXI.
- “Tememos que Colombia tome ese camino castrochavista”: Uribe. (12 de febrero de 2015). *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/tememos-que-colombia-tome-ese-camino-castrochavista--uribe-BY1265939>
- Uribe acusa a Santos de traición y mentira. (18 de noviembre de 2014). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/uribe-acusa-santos-de-traicion-y-mentira-articulo-528107>
- Uribe califica a Santos de canalla. (14 de enero de 2013). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/uribe-califica-santos-canalla/329654>
- Uribe da 10 razones para no hablar de conflicto armado. (7 de mayo de 2011). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/content/uribe-da-10-razones-para-no-hablar-de-conflicto-armado>
- Uribe deja el poder con “tristeza” por guerrilleros libres en Venezuela. (25 de julio de 2010). *El Nuevo Diario*. Recuperado de <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/79681-uribe-deja-poder-tristeza-guerrilleros-libres-vene/>
- Uribe dice que Centro Democrático no es de derecha; Fernando Londoño, que sí. (5 de agosto de 2017). *Pulzo.com*. Recuperado de <https://www.pulzo.com/nacion/centro-democratico-es-partido-derecha-dice-londono-PP264337>
- Uribe dice que diálogo con las Farc conduce a “lo peor: el castrochavismo”. (19 de septiembre de 2013). *La Información*. Recuperado de https://www.lainformacion.com/politica/fuerzas-armadas/uribe-dice-que-dialogo-con-las-farc-conduce-a-lo-peor-el-castrochavismo_3EmXw6Um1upZOknzF6dOj2/
- Uribe dice que triunfo de Santos estuvo lleno de irregularidades. (15 de junio de 2014). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/uribe-dice-triunfo-de-santos-estuvo-lleno-de-irregulari-articulo-498516>

- Uribe: le van a entregar el país a las Farc para meterme a mí a la cárcel. (29 de septiembre de 2015). *Noticiasrcn.com*. Recuperado de <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/uribe-le-van-entregar-el-pais-las-farc-meterme-mi-carcel>
- Uribe Vélez, Á. (2005). *Exposición del presidente Uribe en Foro: ¿Amenaza terrorista o conflicto interno?* Recuperado de http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2005/abril/26/10262005.htm
- Uribe Vélez, Á. (2010). Última alocución del Presidente Álvaro Uribe Vélez a los colombianos. Recuperado de <http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/ultima-alocucion-del-presidente-alvaro-uribe-velez-los-colombianos>
- Uribe Vélez, Á. (2014). *El Congreso que se eligió es ilegítimo, por fraude en elecciones: Uribe*. Recuperado de <http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/el-congreso-que-se-eligio-es-ilegitimo-por-fraude-en-elecciones-uribe-0>
- Uribe Vélez, Á. (2018). *Declaración del expresidente Álvaro Uribe Vélez*. Recuperado de <https://diariodelcauca.com.co/noticias/politica/el-castrochavismo-destruye-nuestros-candidatos-construyen-al-412127>
- Vairo, D. (2017). Oposición partidaria y (des) lealtad democrática en América Latina (1978-2010). *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 22(1), 273-304.
- Vargas criticó uso de puerta giratoria; Uribe respondió duramente. (22 de junio de 2011). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9701988>
- Zuchinni, G. (1982). Oposición política. En N. Bobbio, N. Matteucci & G. Pasquino (Dirs.), *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- 15 razones por las que Uribe se opone a la justicia especial a militares. (22 de diciembre de 2015). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-se-opone-la-justicia-especial-militares/454565-3>